SAN LUIS

LEY III-1108
PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)

Abordaje Integral e Interdisciplinario de las Personas con Trastornos del Espectro Autista (TEA).
Adhiere a la ley 27.043.
Sanción: 05/09/2023; Boletín Oficial 22/09/2023

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS,
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º.- ADHERIR a la Ley Nacional Nº 27.043, "Abordaje Integral e Interdisciplinario de las Personas que presentan Trastornos del Espectro Autista (TEA)".
Art. 2º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

RODRIGUEZ SAA - Niño Piguillem